

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**8326** *Resolución de 11 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Subdirección General de Recursos Humanos) paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Departamento en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», o en los lugares a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un *curriculum vitae* en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa Privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1.Segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Subsecretaría, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de julio de 2017.–El Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Mario Garcés Sanagustín.

#### ANEXO I

| N.º de orden | Código puesto | Centro directivo<br>Puesto de trabajo   | Localidad provincia | Nivel | Complemento específico | Requisitos de adscripción |     |       | Tipo |
|--------------|---------------|---|---------------------|-------|------------------------|---------------------------|-----|-------|------|
|              |               |   |                     |       |                        | Ad.                       | Gr. | Crpo. |      |
| 1            | 3810142       | <b>Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades</b><br><i>Secretaría General</i><br>Secretario/Secretaria General. | Madrid.             | 30    | 24.575,88              | AE                        | A1  |       | S    |
| 2            | 5109237       | <i>Subdirección General para la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva</i><br>Subdirector/Subdirectora General.      | Madrid.             | 30    | 24.575,88              | A3                        | A1  |       | S    |

A3: Administración del Estado, Autonómica y Local.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

|                           |                                    |           |          |
|---------------------------|------------------------------------|-----------|----------|
| Primer apellido           | Segundo apellido                   | Nombre    |          |
| D.N.I.                    | Cuerpo o Escala a la que pertenece | N.R.P.    |          |
| Domicilio, calle y número | Provincia                          | Localidad | Teléfono |

## DESTINO ACTUAL

|                                    |             |                              |                   |                   |
|------------------------------------|-------------|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Ministerio                         | Dependencia |                              |                   | Localidad         |
| Denominación del puesto de trabajo | N.C.D.      | Complemento específico anual | Fecha de posesión | Grado consolidado |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de ..... «Boletín Oficial del Estado» de ..... para el puesto de trabajo siguiente:

|                   |        |                       |           |
|-------------------|--------|-----------------------|-----------|
| Puesto de trabajo | N.C.D. | Unidad de que depende | Localidad |
|-------------------|--------|-----------------------|-----------|

Se adjunta currículum.

En ..... a ..... de ..... de .....

SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.  
PASEO DEL PRADO, 18-20. 28014 MADRID.